

**ANEJO 16. INSTALACIONES DEL CONTRATISTA**



<b>ÍNDICE</b>	
<b>1. INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>1</b>
<b>2. AREAS DE INSTALACIÓN DEL CONTRATISTA</b> .....	<b>1</b>
2.1. ZONA DE TRABAJO .....	2
<b>3. ACCESO A LAS OBRAS</b> .....	<b>3</b>
<b>APÉNDICE Nº 16.1. PLANO ÁREAS RESERVADAS PARA INSTALACIÓN DEL CONTRATISTA</b>	



## 1. INTRODUCCIÓN

El presente anejo recoge resumidamente la propuesta de zonas de trabajo y almacenamiento o acopio de materiales y/o maquinaria y medios auxiliares, que podrían ser ocupadas por el contratista durante la ejecución de los trabajos de construcción de la ampliación a Salburua Norte del tranvía de Vitoria-Gasteiz.

## 2. AREAS DE INSTALACIÓN DEL CONTRATISTA

Para la correcta ejecución de las obras es necesario contar con zonas que sirvan para acopios de materiales, parques de maquinaria, oficinas de obra, laboratorio de control de calidad, y demás actividades que una obra de esta naturaleza requiere. Antes de proceder a localización de estas instalaciones se han fijado las superficies que, de forma aproximada, son necesarias para posibilitar los diferentes cometidos del Contratista.

La ubicación de las áreas destinadas a instalaciones del contratista, que desde el punto de vista expropiatorio deberá ser tratado como zonas de ocupación temporal, se han determinado considerando la topografía y el entorno urbano en el que se encuentran, siguiendo los criterios siguientes:

- Que el trayecto entre las zonas o tajos donde se realizarán las obras hasta el punto de almacenamiento de los materiales a emplear sea lo más reducido posible, ahorrándose en tiempo de desplazamiento y excesivo entorpecimiento del tráfico urbano de las calles afectadas
- Que estén situadas fuera de las áreas clasificadas como restringidas desde el punto de vista medioambiental.
- Que no existan plantaciones o cultivos de significativo valor ornamental o, al que su afección pueda causar graves pérdidas para el propietario desde el punto de vista de explotación.
- Que desde el punto de vista funcional, estén situadas estratégicamente en el entorno de las obras: Maquinaria de movimiento de tierras junto a los tajos de excavación y/ rellenos; Oficina técnica en zona bien comunicada por carretera y con disponibilidad de servicios, etc.
- Que dispongan de una buena conexión exterior, con vías de comunicación, de manera que se permita un fácil acceso a ellas y que las distancias de transporte se disminuyan al máximo, limitando al mismo tiempo la circulación por tramos urbanos.
- Que se permita una fácil restauración una vez finalicen las obras.

A continuación se describen las zonas propuestas donde se podrán ubicar las instalaciones auxiliares de obra, indicando su localización, el objeto de las mismas y la superficie aproximada de uso y aprovechamiento del suelo.

**Zona 1:** Solar de naturaleza urbana sin edificar, limitado al Sur por la calle Viena y al Oeste por la calzada Este del Bulevar de Salburua. Se encuentra situado al otro lado de la calle frente al edificio del número 16 de la calle Viena, a la altura de la intersección del paseo del Aeródromo con el Bulevar de Salburua. Presenta un área total de 12.000 m<sup>2</sup>.



Zona 1 Instalaciones Contratista. Solar situado en parcela urbana 85

**Zona 2:** Solar de naturaleza urbana situado al Este de la traza, a la altura de los PPKK 0+520 - 0+540, en la mediana de la Avenida de Juan Carlos I, correspondiente a la parcela con número 33. El área propuesta tiene una superficie entorno a 1.300 m<sup>2</sup> y se sitúa en la zona de paseo peatonal de la mediana de la Avenida.



Zona 2 Instalaciones Contratista. Solar situado en parcela urbana 33

Ambas áreas son de titularidad pública (Ayuntamiento de Vitoria)

## 2.1. ZONA DE TRABAJO

Como criterio general, se establecerá una banda de ocupación que además de la superficie de la propia plataforma en construcción, a fin de disponer de espacio para la realización de las tareas pertinentes, y separar del tráfico adyacente a los operarios que en ellas trabajen aunque el espacio a ocupar será en todo momento el mínimo imprescindible y minimizando las molestias causadas tanto a peatones como a usuarios de vehículos.

En cualquier caso la zona a ocupar en los distintos tramos dependerá de la actuación prevista para cada zona, especialmente en lo relativo a los trabajos de urbanización y reposición de servicios.

### 3. ACCESO A LAS OBRAS

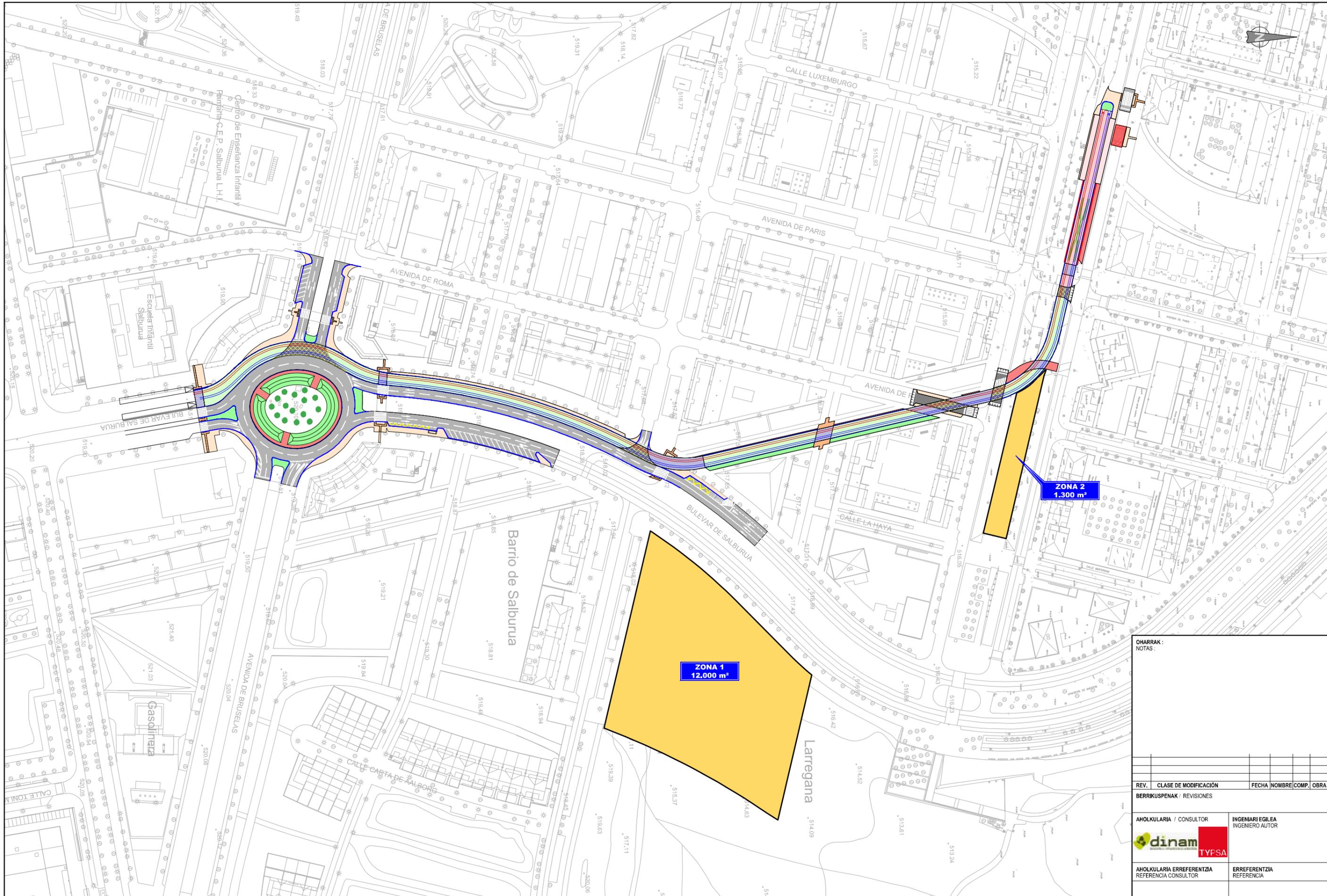
Se protegerá el contorno de las zonas en construcción y zonas de acopio de modo que los trabajadores queden físicamente separados del tráfico rodado adyacente, al tiempo que la zona, potencialmente peligrosa, quede perfectamente diferenciada e inaccesible, tanto para el tráfico rodado como para los peatones.

Se incluye a continuación en el Apéndice nº 16.1 el plano con las áreas de ocupación indicadas.



**APÉNDICE Nº 16.1. PLANO ÁREAS RESERVADAS PARA INSTALACIÓN DEL CONTRATISTA**





**OHARRAK:**  
**NOTAS:**

REV.	CLASE DE MODIFICACIÓN	FECHA	NOMBRE/COMP.	OBRA
BERRIKUSPENAK / REVISIONES				
AHOLKULARIA / CONSULTOR		INGENIARI EGILEA INGENIERO AUTOR		
AHOLKULARIA ERREFERENTZIA REFERENCIA CONSULTOR		ERREFERENTZIA REFERENCIA		